

INSTRUCCIONES: Cómo completar los formularios en este paquete

Llene todos los formularios completamente usando **tinta negra**.

FORMULARIO 1: PETICION PARA CONTACTO (Formulario PBGAC11f): Este es el formulario que solicita al Tribunal que ordene contacto entre el Pupilo y la persona solicitando el contacto.

- **Encabezado superior izquierdo:** Si usted es la persona presentando la Petición para Contacto, escribe su nombre en la primera línea. Luego, escriba su dirección, número de teléfono, y correo electrónico en las líneas que siguen. Marque la casilla correcta para indicar si usted se está representando a usted mismo sin un abogado, o si usted es un abogado para la persona solicitando el contacto.

Número de Caso y Nombre del Pupilo: Escriba el mismo “Número de caso” que está en el caso de Tutela que involucra el Pupilo.

- **Declaraciones al Tribunal:** Llene la información solicitada sobre:
 - Usted, la persona llenando y presentando estos documentos, y
 - Su relación con el pupilo, y
 - La persona quien actúa como tutor.
 - Preguntas 4 y 5 le pide que usted describe las solicitudes para contacto anteriores y como y porque el tutor restringe el contacto.
 - Preguntas 6 y 7 requiere que usted describa su relación actual y del pasado con el pupilo y explique la razón que el contacto está en el mejor interés del pupilo.
 - Pregunta 8: Aviso. La ley estatal requiere que usted dé aviso de esta petición a:
 - El pupilo (Si el pupilo no está llenando la petición),
 - El/la cónyuge del pupilo,
 - Los padres del pupilo, y
 - Los hijos adultos del pupilo,
 - El tutor
 - El conservador del pupilo, y
 - Cualquier otra persona que haya presentado una demanda para aviso.
- **Solicitudes al Tribunal:**
 - Artículo numero 4: Tipo y frecuencia de Contacto: Marque la casilla junta al tipo(s) de contacto que usted está solicitando. Escriba la frecuencia de contacto, como diariamente, semanalmente, una fecha en específica, etc.

- Artículo número 5: Escriba la fecha en que usted quiere que empiece el contacto.

- **Bajo juramento o afirmación:** Espere a firmar esto cuando usted está en presencia de un notario público o Secretario del Tribunal.

FORMULARIO 3: NOTIFICACION DE AUDIENCIA: (Formulario PBGA C18f). Este formulario está requerida por la ley de Arizona para informar a personas interesadas sobre la petición y la audiencia que viene.

- **Encabezado superior izquierdo:** Si usted es la persona presentando la Petición para Contacto, escribe su nombre en la primera línea. Luego, escriba su dirección, número de teléfono, y correo electrónico en las líneas que siguen. Marque la casilla correcta para indicar si usted se está representando a usted mismo sin un abogado, o si usted es un abogado para la persona solicitando el contacto.
- **Número de Caso y Nombre del Pupilo:** Escriba el mismo “Número de caso” que está en el caso de Tutela que involucra el Pupilo. Esto debe coincidir con el número que usted escribió en la “Petición para contacto.”
- **Artículo número 1:** Marque la casilla al lado de “Petición para contacto.”
- **Artículo número 2:** Deje en blanco. Usted llenará esto cuando llame o vaya a la administración del Tribunal de la testamentaria para programar su audiencia.
- **Fecha y firma:** Escriba la fecha de hoy y luego, firme si usted es el peticionante.

FORMULARIO 4: ORDEN PROPUESTA: (Formulario PBGAC81f): Este documento, si aprobado por el juez, es la orden que requiere que el tutor deje haber contacto.

- **Encabezado superior izquierdo:** Si usted es la persona presentando la Petición para Contacto, escribe su nombre en la primera línea. Luego, escriba su dirección, número de teléfono, y correo electrónico en las líneas que siguen. Marque la casilla correcta para indicar si usted se está representando a usted mismo sin un abogado, o si usted es un abogado para la persona solicitando el contacto.
- **Número de Caso y Nombre del Pupilo:** Escriba el mismo “Número de caso” que está en el caso de Tutela que involucra el Pupilo. Esto debe coincidir con el número que usted escribió en la “Petición para contacto.” **El funcionario judicial terminará la orden.**

Una vez que haya terminado todos los formularios en el paquete, lea los procedimientos sobre cómo preparar y presentar sus documentos.